



MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
RESOLUCION DIRECTORAL
Nº 144-2009-MTC/16

Lima, 25 NOV. 2009

Visto, el expediente de junio de 2009 presentado por la empresa **INGENIERÍA APLICADA A LA CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. – IACC CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.** para que se apruebe su inscripción en el Registro de Entidades Autorizadas para elaborar Estudios de Impacto Ambiental en el Subsector Transportes;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial Nº 116-2003-MTC/02 se creó el Registro de Entidades Autorizadas para la Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental en el Sub Sector Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, encargándosele a la Dirección General de Asuntos Socio Ambientales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones la conducción y emisión de las disposiciones necesarias para su adecuado funcionamiento;

Que, mediante la Resolución Directoral Nº 063-2007-MTC/16 se aprobó el Reglamento para la Inscripción en el Registro mencionado en el párrafo anterior, de las entidades dedicadas a elaborar estudios de impacto ambiental y otros afines, señalándose en él, los requisitos de procedibilidad y demás actos necesarios para dicha inscripción;

Que, por Informe Nº 143-2009-MTC/16.RZC de la Dirección General de Asuntos Socio Ambientales se desprende que la mencionada empresa ha cumplido con los requisitos exigidos para su inscripción en el Registro de Entidades Autorizadas para la Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental en el Sub Sector Transportes;

Que, asimismo, mediante Informe Nº 056-2009-MTC/16.CPR, la especialista administrativa encargada de la revisión del mencionado expediente, determinó que la empresa sub materia presentó el Balance General y Estados Financieros de Ganancias y



Pérdidas de los años 2007 y 2008;

De conformidad con la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones N° 29370, su Reglamento de Organización y Funciones, Decreto Supremo N° 021-2007-MTC, la Resolución Ministerial N° 116-2003-MTC/02, Resolución Directoral N° 063-2007-MTC/16 y Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Aprobar la inscripción de la empresa **INGENIERÍA APLICADA A LA CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. – IACC CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.** en el Registro de Entidades Autorizadas para la Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental en el Sub Sector Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, bajo el **Registro N° REIA-0225-09**

ARTÍCULO 2º.- Considerar a los siguientes profesionales como integrantes de la entidad: Ingeniero José Luis Flores Bao, Ingeniero Guadalupe Ramírez Reyes, Ingeniero Rubén Alva Ochoa, Arqueóloga Denesy Palacios Jiménez, Economista Lourdes Céspedes Aguirre, Ingeniero Florentino Alberto Sánchez Vilela e Ingeniera Doris Alvarado y Linares, los mismos que quedan inscritos en el Registro mencionado, para elaborar y suscribir los Estudios de Impacto Ambiental que realice dicha entidad.

ARTÍCULO 3º.- La vigencia de la presente autorización es de dos (02) años contados desde el día de su notificación, pudiendo ser renovada a solicitud de parte y se encuentra sujeta a las acciones que realice la DGASA, en cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 4º.- La entidad registrada se encuentra obligada a comunicar los cambios o modificaciones que pueda sufrir en su constitución o su conformación, pudiendo ser revocada conforme a Ley.

Comuníquese y Regístrese,



Paola Naccarato de Del Mastro
DIRECTORA GENERAL
Dirección General de Asuntos
Sociales Ambientales

